Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

51

252

En quien fuese servido y por esta ciudad visto nombro al S.r Don Antonio de Lexora y su m.d lo acetto

Vise vn papel del S.r Marq.s de los Velez ya desantado y capp.n mayor deste reyno cuyo tenor es como se sigue

Papel del S.r Marq.s de los Velez ya desantado en razon de que nombre capp.n

Y biendo ynbiado a desir al capitan Don Juan Muñoz negrete sirbiese su compañia o nombrase persona en su lugar me a respondido la renunciado en manos de V.S. y porque al servicio de su mag.d conviene este esta compañia con oficiales que puedan asistir a el en lo que es de su obligacion supp.co a V.S. no dexe el nombramiento al bien fundo de V.S. que de no poner lo oy en execucion por todo el dia me sera forzoso poner persona que la gobierne en el ynterin que su mag.d ordena lo que en esto se subiere de a seis guardas dias a V.S. me he hecho cartag.na y julio a las de mil seiscientos y siete = El marq.s ya desantado = Ciud.d de Cartag.na

Y aviendo de vista la ciudad a oras se corresponda al S.r Marq.s como a nombrado ya por capp.n para que sirva la compañia que toca al S.r Don Juan Muñoz negrete por averle renunciado al S.r Don Antonio de la Mar regidor desta ciudad por tocarle como le toca hacer el dicho nombramiento y no tocar en caso de mi dicho al S.r Marq.s que los cavalleros nombrados a la tocante a esto respondan a ello y pase

Peticion del S.r Don Juan Mexia

Dios se en esta a la junta [illegible] Don Juan Mexia [illegible]